

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LVI

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2865

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1981

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* LOS JUEVES.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

3 de septiembre de 1981

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General Accidental en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta anterior

Aprobar el acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Disposiciones oficiales - Correspondencia

Se da cuenta del dictamen relativo a la situación jurídica del contrato para la construcción de playas artificiales, debiendo entregarse un ejemplar a cada uno de los miembros de la Comisión Municipal Permanente.

Se da cuenta del Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, de la reforma de la Administración Periférica del Estado, quedando la Permanente enterada.

#### Informe de la Alcaldía

Se da cuenta del saludo del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Enguera solicitando la remisión de una bandera de Ceuta para la exposición que tendrá lugar con motivo de los actos conmemorativos del II Año de la Constitución Española, accediéndose a ello.

Queda enterada la Permanente de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 25 de agosto.

#### Comisión Tercera - Personal

Se informó sobre determinado personal que presta sus servicios en la red de saneamiento y cuyos contratos vencen próximamente.

#### Comisión Cuarta - Cultura - Enseñanza

Se acuerda la agilización en la finalización de las obras del teatro al aire libre en el Parque de San Amaro a fin de poder ser utilizado en actos culturales.

Se deniega por extemporánea una solicitud de beca para estudios en Hungría.

Se faculta al Presidente de la Comisión de Cultura para la celebración de una reunión con el Delegado del Ministerio de Cultura en relación con un posible convenio entre dicho Ministerio y el Ayuntamiento a efectos de restauración de monumentos histórico-artísticos y creación de una biblioteca pública del Estado.

#### Comisión Quinta - Sanidad - Beneficencia

Se acuerda abonar contra presentación de facturas y hasta un límite de 27.000 pesetas el importe de sesiones de rehabilitación a favor de un incluido en la Beneficencia Municipal.

Se autoriza la realización de obras para la construcción de una tumba en el Cementerio de Santa Catalina a instancias de un particular.

Se deniega la petición de Alfonsea-Anillo sobre modificación de modalidad de pago de servicios de ambulancia.

#### Comisión Octava - Policía Urbana y Circulación

Se plantea el problema de depósito de coches que se retiran de la vía pública, considerándose debe emitirse informe jurídico sobre posibilidad de disposición por parte del Ayuntamiento de los coches abandonados.

Se acuerda adquirir a la firma Draeger Hispania, S. A., de Madrid, un alcoholímetro para los servicios de la Policía Municipal.

Se autoriza tres sustituciones de vehículos de servicio público de transporte de viajeros por mejora de material.

Queda pendiente de resolución de instancia para la puesta al servicio público de transporte de mercancías del vehículo correspondiente hasta que se complete la documentación necesaria.



**FALLO:** Que debo condenar y condeno a Abdel-salam Rkiohak, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas.

Ceuta, 21 de agosto de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,  
(Ilegible)

648

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 456 de 1981 sobre lesiones contra Mohamed Benradouan, nacido en Tetuán en la calle Kirram, hijo de Mohamed y de Rahma, casado, empleado; Abdelkhalak Es Souani, nacido en Khmissat el día 28 de febrero de 1954, hijo de Kasur y de Aixa, soltero, residente en Tetuán, calle Dhar Mhannech, 4, y Abdelmalek Ait El Haj Oumar, nacido en Tetuán el 20 de julio de 1955, hijo de Mohamed y de Fatima, soltero, empleado, residente en Tetuán, calle Tami Arabia, 8, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se citan, llaman y emplazan para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,  
(Ilegible)

El Juez de Distrito,  
(Ilegible)

649

### CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 456 de 1981 sobre lesiones contra Mohamed Benradouan, Abdelhalak Souani y Adelmalet Ait se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 500 y 740 pesetas, apercibidos que si

transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 9 de agosto de 1981  
El Secretario,  
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

650

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

DON ENRIQUE RAMON MARESCA SAROMPAS, Oficial Mayor, en Funciones de Secretario General Accidental de este Ilustre Ayuntamiento.

**CERTIFICO:** Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, celebrada el día treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno, adoptó el siguiente acuerdo:

#### Comunicaciones oficiales

"Se da cuenta al Pleno Corporativo de que ha sido vencido el plazo de quince días de exposición al público para reclamaciones de los Presupuestos Municipales Ordinario y de Inversiones de esta Corporación correspondientes al ejercicio de mil novecientos ochenta y uno. Entendiéndose, por aplicación del artículo trece del Real Decreto-Ley 3/1981 y acuerdo de veintitrés de junio del corriente de aprobación inicial de los indicados Presupuestos, definitivamente aprobados los mismos. Debiendo, por aplicación del indicado artículo trece, publicarse en el Tablón de Anuncios y "Boletín Oficial de la Ciudad" un resumen por Capítulos de los mencionados Presupuestos y el acuerdo definitivo de aprobación. En su consecuencia, el Pleno de la Corporación queda enterado de que los citados Presupuestos han quedado definitivamente aprobados."

Y para que conste libro la presente, con la salvedad señalada en el artículo 321 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de orden del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente Accidental, que visa, en Ceuta a once de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)

V.º B.º:  
(Ilegible)

DON RAFAEL LIROLA CATALAN, Licenciado en Derecho, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

**CERTIFICO:** Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión pública extraordinaria, en primera convo-

catória, celebrada el día veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO UNICO.—Aprobación, si procede, del Presupuesto de Inversiones correspondiente al Ejercicio Económico de 1981. Es conocida la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en el sentido de que el artículo 11 del Real Decreto-Ley 3/1981 dispone: "Las Corporaciones Locales confeccionarán anualmente un Presupuesto Ordinario que comprenderá todos los gastos e ingresos de esta naturaleza, y un Presupuesto de Inversiones, que podrá financiarse, total o parcialmente, con aportación de aquél. El Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981 aparece nivelado en ingresos y en gastos por un importe de 143.715.857 pesetas (ciento cuarenta y tres millones setecientas quince mil ochocientas cincuenta y siete pesetas). Atendido el informe de la Comisión de Hacienda en sentido favorable, con el voto en contra del señor Fraiz Armada. Atendido el informe del señor Interventor Accidental, en el sentido de que el Anteproyecto del Presupuesto de Inversiones es como sigue.—Descripción de gastos.—Inversiones en edificios de la Corporación.—21.153.015 pesetas.—Inversiones en obras de urbanización.—20.864.016 pesetas.—Adquisiciones de bienes inmuebles.—1.563.100 pesetas.—Inversiones para dotación de alumbrado público.—6.566.259 pesetas.—Equipamiento y otras zonas ajardinadas.—8.972.281 pesetas.—Infraestructura de abastecimiento de aguas.—40.884.596 pesetas.—Inversiones de servicios sanitarios.—23.712.590 pesetas.—Planes provinciales Junta Coordinadora.—20.000.000 de pesetas.—Descripción de ingresos.—Aportación Presupuesto Ordinario.—143.715.857 pesetas.—En el Capítulo de gastos inversiones reales Capítulo VI figuran incluidas una partida por importe de 212.747 pesetas, resultante de un reconocimiento de crédito efectuado por la Corporación a Tennisquick, de una revisión de precios en una pista polideportiva en el Grupo Escolar de Santa Amelia, que fue devengado durante el Ejercicio de 1981, y que no pudo satisfacerse por falta de consignación. Después de un amplio debate es sometido a votación, dando el siguiente resultado: votos afirmativos, quince; votos negativos, ocho; abstenciones, una. En consecuencia, el Pleno Municipal, con el voto en contra de ocho señores, una abstención y el voto afirmativo de los quince restantes señores, que constituyen mayoría absoluta legal de los mismos, ACUERDA: Prestar conformidad al Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, que aparece nivelado en ingreso y en gastos, por un importe de 143.715.857 pesetas, integrándose en el Capítulo VI, gastos por reconocimiento de crédito a favor de Tennisquick, por un importe de 212.747 pesetas.—Capítulo VI.—Inversiones reales.—143.715.857 pesetas.—Gastos.—Capítulo VI.—Transferencias

de Capital.—143.715.857 pesetas.—Ingresos.— Considerar como Bases de ejecución del mismo las correspondientes a las del Presupuesto Municipal Ordinario para el presente Ejercicio. Y que en cumplimiento de los artículos 13 y 14 del Real Decreto-Ley 3/1981 y 1.º del Real Decreto 186/1981, aprobado inicialmente el presente Presupuesto de Inversiones, sea sometido a los siguientes trámites: Exposición al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones, definitivamente aprobado si al vencimiento del anterior plazo no se hubiere presentado reclamación alguna. Publicación del resumen por Capítulos y del acuerdo definitivo de aprobación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial de la Ciudad», así como remitir copia a la Delegación de Hacienda, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación del correspondiente acuerdo o, en su defecto, de la adopción del mismo o recepción de la reclamación".

Y para que conste libro la presente de orden del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Ricardo Muñoz Rodríguez, que visa en Ceuta a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno.

(Ilegible)  
V.º B.º:  
(Ilegible)

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSIONES DE GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 1981

Capítulo VI.—Inversiones reales .. 143.715.857  
TOTAL ..... 143.715.857

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSIONES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 1981

Capítulo VI.—Transferencias capital 143.715.857  
TOTAL ..... 143.715.857

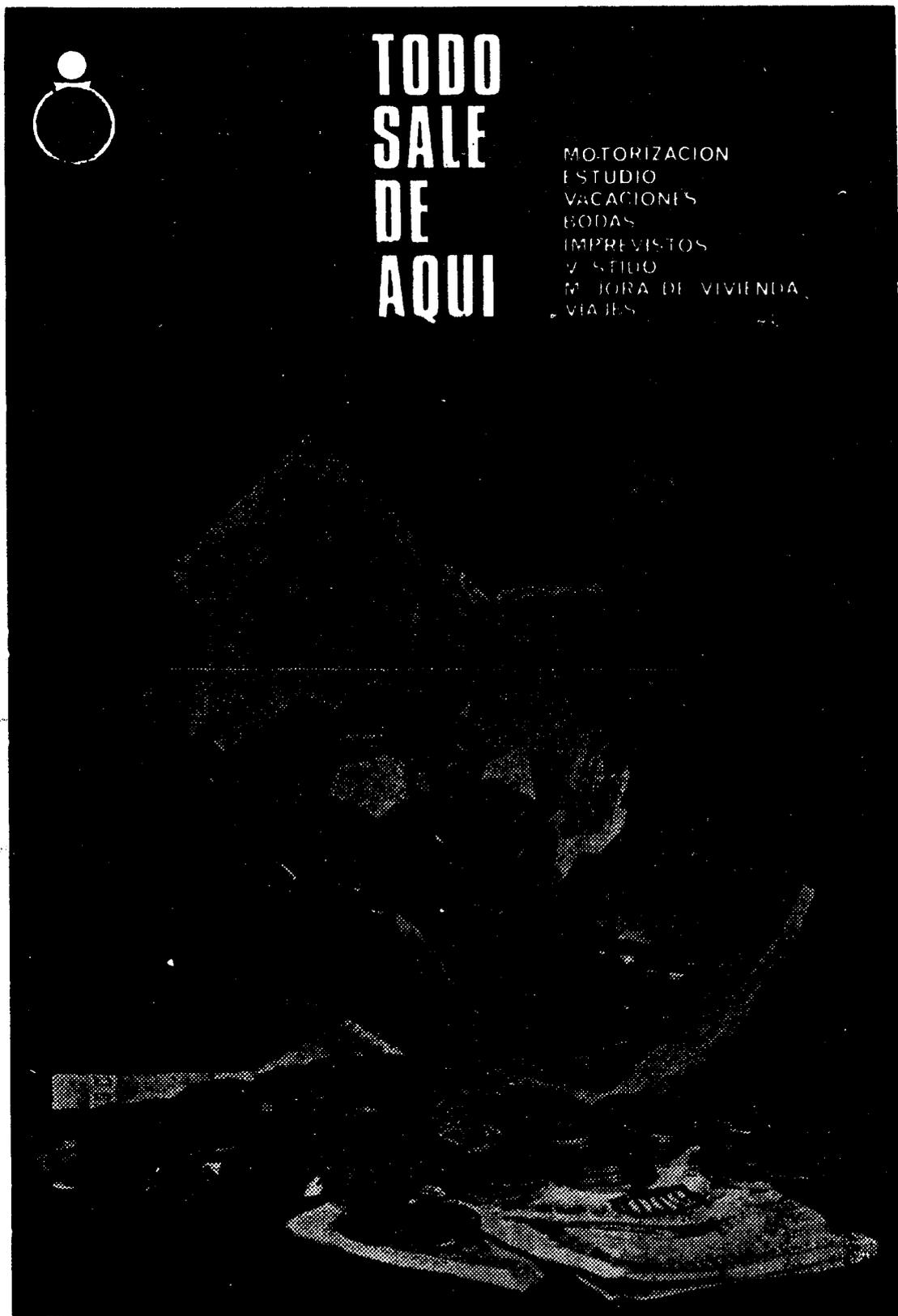


# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

**Oficinas:**

- Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

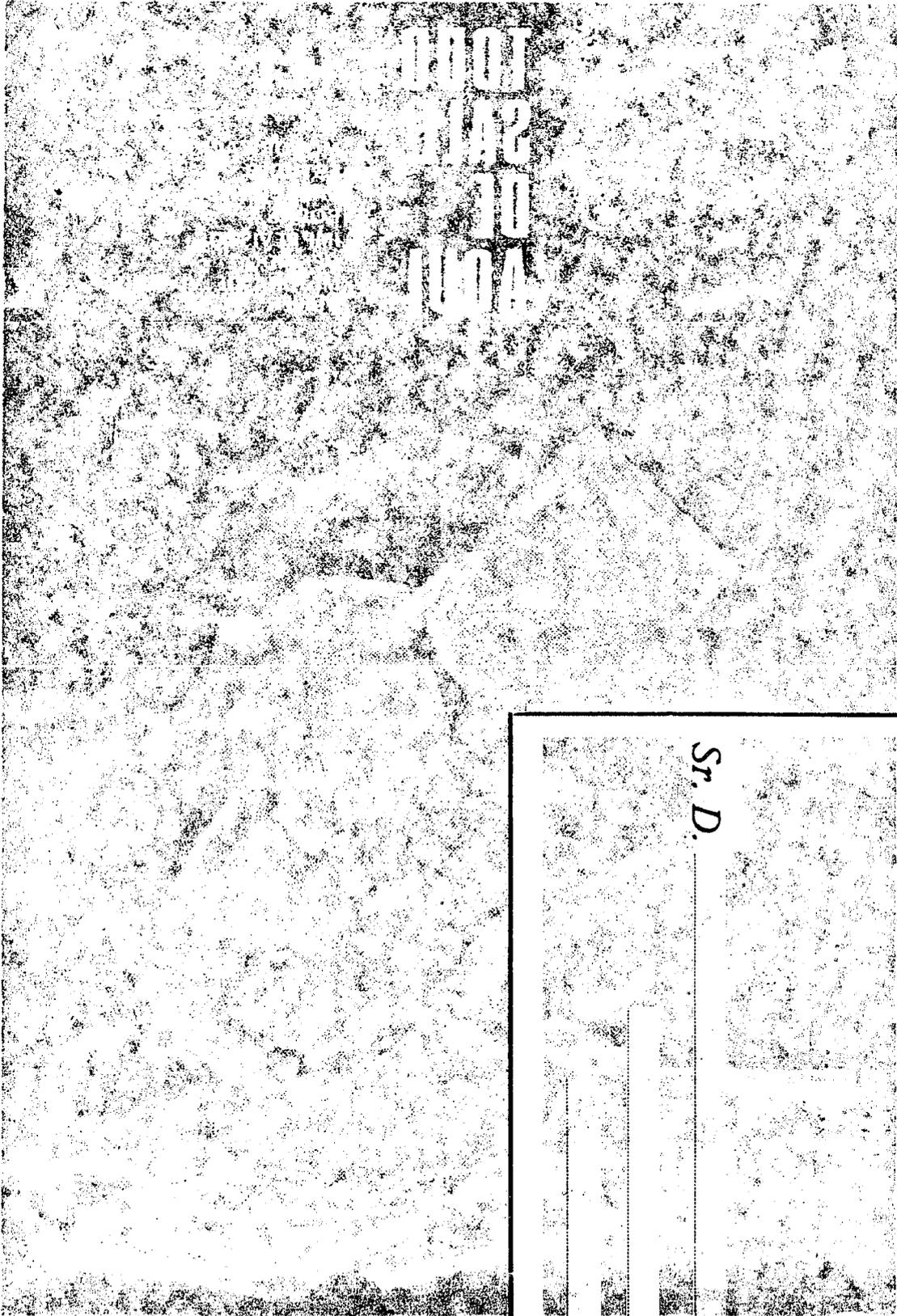


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D.

[Faded text area, possibly containing a name or address]

FRANQUEO  
1989

[Faded text at the bottom left of the page]